



D. Manuel María Segura, Del Consejo de S. M. de  
 Secretario, del R. Excmo. Ayuntamiento, Regencia, y  
 Alcaldes de Cámara del Rey N. S. en su R. Au-  
 diencia y Chancill.ª que reside en esta Ciudad.  
 Certifico: Que el Dho. R. Excmo. se currió  
 por parte de D. Juan Guiter ortega Ma-  
 entrante de la R. de Ronda exponiendo  
 que era dueño de un medio oficio de Regidor  
 perpetuo de la V.ª de Sevilla, y con motivo  
 de no poder pagar sus achaques de rrepentir  
 el cargo dectino, lo renunció a favor del  
 R. Excmo, y admitida la cesion quedó con-  
 sumido el medio oficio. Mas que no ob-  
 tante había sido nombrado p. el pre-  
 sente año Regidor de aquel Ayuntamiento.  
 No en cuyo dectino no podría continuar  
 por perseverar los mismos achaques  
 en su causa y raíces, presentand  
 p. su corroboracion cierta justificación,  
 y senten.ª de facultativ; mediante lo  
 cual concluyó solicitand de be xone  
 rare del expresado cargo de Regidor

